



➤ TÉRMINOS Y CONDICIONES

www.queelonuevoseastu.com

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Por cada compra realizada por un monto igual o superior a \$100.000 pesos, **del 2 de enero al 28 de febrero de 2018**, en almacenes Totto y Totto tú a nivel nacional, kioscos, minitiendas, distribuidores, almacenes de cadena y en Totto.com tendrás la oportunidad de participar en la rifa de **10 celulares Samsung Galaxy S8**.

MECÁNICA REGISTRO DE FACTURAS

- Tiendas nacionales Totto, Totto Tú, Minitiendas y kioscos

1) Ingresar al sitio www.queelonuevoseastu.com y registrar su factura; los participantes deberán incluir la información solicitada la cual debe ser completa, veraz, sin abreviaciones o apodos. La información de registro debe corresponder a los datos de identificación de la cedula de ciudadanía. Solo aplica para mayores de edad (+18 años) y dentro del territorio Colombiano.

2) Al finalizar este proceso el sitio le informará la confirmación del registro y la participación en la actividad. Entre más facturas registre más posibilidades tendrá de ganar.

El sitio www.queelonuevoseastu.com estará disponible solo en las fechas de duración de la actividad (Del 2 de enero al 28 de febrero de 2018), después de esta fecha no habrá acceso al sitio.

- Distribuidores, almacenes de cadenas:

1) En los almacenes de cadenas y distribuidores se debe diligenciar la boleta suministrada en el punto de venta. Una vez diligenciada la boleta el consumidor debe introducirla en el buzón destinado para la actividad. Es importante que toda la información registrada sea veraz, clara y sin enmendaduras. Solo aplica para mayores de edad (+18 años) y dentro del territorio Colombiano.

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el día **27 de marzo de 2018** en las instalaciones de NALSANI S.A.S ubicadas en la carrera 43 a No. 20 c 55 en Bogotá en el cual estará presente un delegado de la primera autoridad administrativa, junto con representantes de NALSANI S.A.S. La selección de los 10 ganadores, se hará de manera aleatoria entre las personas que registren sus facturas en el sitio www.quelonuevoseastu.com y las boletas de los buzones, que han sido previamente digitalizadas. Al finalizar cada sorteo se realizará un acta con el soporte de la realización del sorteo, los datos del ganador, que certificarán la transparencia en la realización del sorteo; un cliente puede ganar solo una vez; en el caso en que salga favorecido por segunda vez se seleccionará otro ganador.

En el momento del sorteo se utilizará la función Random; se seleccionará en total (10) ganadores, quienes cumplan con todos los términos y condiciones de la actividad antes mencionados. En este caso tendremos 10 ganadores y un backup de 50 posibles ganadores adicionales (respaldos).

Los ganadores serán notificados pasados dos días desde la realización del sorteo, por medio de la información suministrada al registrarse (Teléfono, Celular, Email). Si pasados 5 días después del término de notificación sin que estos hubiesen podido ser contactados por causas no atribuibles a Nalsani, se procederá a contactar a los ganadores seleccionados del back up en el orden que resultaron favorecidos dentro del sorteo y así consecutivamente hasta lograr que el premio quede en manos de los ganadores en un plazo no mayor a 30 días calendario.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

El plan de premios entregado por Totto comprende **10 celulares Samsung Galaxy S8**, Color según disponibilidad.

Si el cliente no acepta el premio o sus condiciones, se entenderá que el ganador renuncia al premio por lo cual hará la manifestación escrita en tal sentido, en estos casos no habrá lugar a indemnización alguna. El premio no está sujeto a cambio por ningún otro beneficio, valor material o económico.

TRÁMITE Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores deben reclamar el premio una vez se verifiquen sus datos y cumplan con todos los términos y condiciones.

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya suministrado sus datos personales. Se establecerá una tienda por ciudad para la entrega del premio, el ganador se identificará únicamente con su documento de identidad.

El ganador exime de toda responsabilidad a NALSANI S.A.S. del uso o destinación que le dé al premio, más aún si se tratara de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero. Si el cliente no acepta el premio o sus condiciones se entenderán que el ganador renuncia al premio por lo cual hará la manifestación escrita en tal sentido, en estos casos no habrá lugar a indemnización alguna. La garantía de los premios será directamente con el productor. El ganador autoriza el uso de imágenes de fotografías tomadas en el momento de la entrega del premio para ser divulgadas por Nalsani en su página y redes así como en las distintas comunicaciones internas o externas que pueda generar.

Autorizan el uso de imágenes de fotografías tomadas en el momento de la entrega del premio para ser divulgadas por Nalsani en su página y redes así como en las distintas comunicaciones internas o externas que pueda generar.

No participan empleados de NALSANI S.A.S. con contrato directo o a través de empresas temporales, ni los familiares hasta en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad ni primero civil. No participan empleados de agencias que mantengan contrato vigente con NALSANI S.A.S o algún tipo de relación comercial. Todos los términos y condiciones de esta actividad estarán disponibles en www.quelonuevoseastu.com